

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1351/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 34/83 realizada con el objeto de efectuar la reparación del acondicionador de aire instalado en el Juzgado Federal de La Rioja, teniendo en cuenta lo peticionado por el citado Departamento y lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Convalidar el presente llamado a licitación, conforme lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCO SESENTA MIL (\$ 46.160.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación de referencia, deberá imputarse a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

G.


JORGE EDUARDO BARRAL
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE